

0.1.10.00.01.18. .78401 .76A .7

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario: Asoc. Granadina de Industrias de la Alimentación.
Expediente: PRAEXP04 EH1801 2004 / 000003.
Municipio: Granada.
Ayuda: 3.466,08.

Granada, 19 de enero de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.10.00.01.18. .77402.76A .5.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ALFARERIA BLAS CASARES HNOS CASARES SL	AREEXP04 EH1801 2004 / 000001	MONACHIL	603,45
ALLER MANTECON MARIA JESUS	AREEXP04 EH1801 2004 / 000008	GALERA	2.483,01
ARTESANIA BUCARO CB	AREEXP04 EH1801 2004 / 000003	MOTRIL	1.168,34
BARIL BRUNO	AREEXP04 EH1801 2004 / 000018	ALBOLOTE	1.831,47
BROMMER MARGOT LOUISE	AREEXP04 EH1801 2004 / 000005	GRANADA	2.467,50
CAMGRAN SL	AREEXP04 EH1801 2004 / 000019	SANTA FE	1.714,36
CARPINTERIA SACRY CB	AREEXP04 EH1801 2004 / 000022	ALHAMA DE GRANADA	3.781,44
CERAMICA AL-YARRAR SL	AREEXP04 EH1801 2004 / 000026	ATARFE	2.826,43
CRUZ REQUENA FRANCISCO	AREEXP04 EH1801 2004 / 000002	ALBUÑAN	483,23
G.B.GARUS, SL	AREEXP04 EH1801 2004 / 000015	BAZA	4.414,35
GONZALEZ VIGIL RICARDO ANTONIO	AREEXP04 EH1801 2004 / 000023	ORGIVA	2.952,82
HOPE DAVID ANDREW	AREEXP04 EH1801 2004 / 000020	ALBUÑUELAS	1.559,44
"JOLOTRAE,SOCIEDAD LIMITADA LABORAL"	AREEXP04 EH1801 2004 / 000016	CULLAR	12.911,62
LOPEZ SILVENTE LUISA	AREEXP04 EH1801 2004 / 000006	ATARFE	427,50
MARTINEZ MARTINEZ ANA	AREEXP04 EH1801 2004 / 000014	BUBION	1.499,93
MARTINEZ MARTINEZ COSME	AREEXP04 EH1801 2004 / 000017	CASTRIL	7.670,00
MENDONCA SUSAN ALVENA	AREEXP04 EH1801 2004 / 000027	GRANADA	6.440,00
ORTEGA HILA JOSE MIGUEL ENRIQUE	AREEXP04 EH1801 2004 / 000012	VALOR	10.346,00
PINTADO MOYA LUIS BENITO	AREEXP04 EH1801 2004 / 000028	DURCAL	1.315,00
QUESADA DE LA CUESTA ANA ROSARIO	AREEXP04 EH1801 2004 / 000013	LA TAHA	1.798,18

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
RODRIGUEZ BARBERO MARIA	AREEXP04 EH1801 2004 / 000021	ALPUJARRA DE LA SIERRA	1.445,00
SANCHEZ RAYA SALVADOR	AREEXP04 EH1801 2004 / 000007	ALHAMA DE GRANADA	5.274,55
VALVERDE CASTILLO SERGIO	AREEXP04 EH1801 2004 / 000024	JUVILES	215,50
VIÑEGLA SAEZ NIEVES	AREEXP04 EH1801 2004 / 000025	ORGIVA	842,99

Granada, 19 de enero de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial, (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.10.00.01.18. .77401 .76A .6

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario: Abrasur Logística de Abrasivos, S.L.
Expediente: PREEXP04 EH1801 2004 / 000014.
Municipio: Peligros.
Ayuda: 12.200,54.

Beneficiario: Cárnicas Guadix, S.L.
Expediente: PREEXP04 EH1801 2004 / 000003.
Municipio: Guadix.
Ayuda: 4.266,00.

Beneficiario: Cosind 99, S.L.
Expediente: PREEXP04 EH1801 2004 / 000034.
Municipio: Atarfe.
Ayuda: 8.693,91.

Granada, 19 de enero de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial, (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.10.00.01.18. .77401 .76A .6.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AGRO LACHAR SDAD COOP ANDALUZA	PREEXP04 EH1801 2004 / 000059	LACHAR	15.536,16
ARENAS VALOR FRANCISCO JOSE	PREEXP04 EH1801 2004 / 000008	MONACHIL	20.000,00
AVICOLA GARRIDO GARCIA SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000007	ALBOLOTE	3.603,54
BAS BRICONS SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000046	PINOS-PUENTE	14.955,73
CARNICAS GUADIX SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000003	GUADIX	2.885,13
CATERYJO SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000038	CAJAR	15.000,00
CHRISTIAN M WALTER SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000035	VEGAS DEL GENIL	4.132,84
DOBLAS DEBARRO SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000058	GOJAR	3.708,00
DOMINIO BUENAVISTA SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000032	UGIJAR	24.480,39
FABRICA DE LAMPARAS ALANDALUS SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000043	PELIGROS	15.284,50
PAGO DE ALMARAES SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000036	HUETOR-TAJAR	6.235,73
PREALGRAN SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000006	GRANADA	30.000,00
PREALGRAN SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000006	GRANADA	27.020,00

Granada, 19 de enero de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, sobre homologación de curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing) solicitada por don Francisco Sánchez Jiménez.

Visto el expediente administrativo H002/26FEB/03 a instancia de don Francisco Sánchez Jiménez, de la Entidad Organizadora Hygieia, con domicilio en Málaga, C/ Nuzas, 24, bq. 4, 2.º E Dcha., que solicita la homologación del curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing), resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 14 de junio de 2004 se presentó en esta Dirección General de Salud Pública y Participación, solicitud de renovación de homologación de curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

Segundo. En la tramitación del expediente se ha realizado inspección por el órgano competente, levantándose acta negativa a la homologación del curso de la citada formación.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. Esta Dirección General de Salud Pública y Participación es competente para la resolución del presente procedimiento administrativo en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 11.2 del Decreto 286/2002, de 26 de

noviembre, por el que se regulan las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 del Decreto 286/2002, las entidades organizadoras de los cursos de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing) solicitarán, con anterioridad a su desarrollo, la homologación de los mismos a la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Salud Pública y Participación

RESUELVE

Denegar a la Entidad Hygieia la homologación del curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilustrísimo Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Sevilla, 26 de noviembre de 2004.- La Directora General, Josefa Fernández Ruiz.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 431/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en Alameda Principal, 16-4.ª planta, se ha interpuesto por don José María Rodríguez Palomino recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 431/2004 contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la resolución de 28.8.03 de la Delegación Provincial de la CEJA en Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión con ocasión de vacante de puestos docentes en diversos programas educativos, durante el curso 2003/2004.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 20 de septiembre de 2005 a las 11,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.